AUDITORIA FINANCIERA GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA 406 DE 2025

FECHA DE ELABORACION	INICIO: 11-03-2026	FINALIZACION:	13-03-2026

ELABORO: CAROLINA JULIETH MASMELA ESPAÑA
Auditor – Contratista – Ing. Civil

En atención al desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2026. Se realiza la Auditoria Financiera Gestión y Resultado a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, la evaluación del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 406 DE 2025.

CONTRATANTE: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

CONTRATISTA: WGI CONSTRUCCIONES S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM ANDRES GIRALDO PEÑA

OBJETO:“ OPTIMIZACIÓN DE LA PAVIMENTACION DE LAS OBRAS DE INVERSION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA TODOS LOS SECTORES AFECTADOS POR LOS TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO POR LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP."

VALOR INICIAL: $900.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $350.000.000
VALOR ANTICIPO: 30% VALOR DEL CONTRATO INCIAL= $270.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $1.250.000.000
ACTA DE INICIO: 10-11-2025
PLAZO INCIAL: DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL 1: VEINTIÚN (21) DIAS
PLAZO TOTAL: DOS (2) MESES Y VEINTIÚN (21) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/25

OTROSI No.1

Otrosí No. 01 al Contrato de Obra No. 406 de 2025, suscrito entre Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y WGI Construcciones S.A.S., mediante el cual, debido a mayores necesidades operativas evidenciadas durante la ejecución (como aumento en las intervenciones requeridas y mayores cantidades de obra), se realizó una adición presupuestal de $350.000.000, incrementando el valor total del contrato a $1.250.000.000, y se prorrogó el plazo en 21 días, quedando en dos meses y veintiún días o hasta agotar presupuesto; además, se establecen ajustes en garantías, imputación presupuestal y demás requisitos para asegurar la correcta finalización de las obras sin afectar la continuidad del servicio público

RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	85%
Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	85%
Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	90%
Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	85%

Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	85%
Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%
Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	85%
Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	85%
Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%

Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%
Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	N/A
Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	N/A

Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	N/A
Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%

La planeación del objeto contractual y la estimación de costos presentan un nivel técnico adecuado, aunque no completamente preciso, dado que en los anexos del estudio previo se evidencia una estructuración detallada con presupuesto, análisis de precios unitarios (APU), cronograma de obra, desglose de costos y cálculo de AIU, lo que demuestra que tanto el alcance como los costos fueron definidos con soporte técnico; sin embargo, durante la ejecución fue necesario realizar una adición presupuestal y una prórroga del plazo, lo que evidencia que las cantidades de obra, condiciones reales y necesidades del proyecto no fueron plenamente previstas desde la etapa inicial, afectando la capacidad de la planeación para evitar modificaciones contractuales. De igual forma, aunque se identifican soportes técnicos que permiten inferir la necesidad de liquidez para el inicio de actividades, no se observa de manera explícita una justificación detallada del anticipo, su porcentaje ni un análisis claro de su impacto en la ejecución, lo que limita la trazabilidad del sustento técnico desde la etapa precontractual.

Adicionalmente, se precisa que el contrato se encuentra en ejecución y a la fecha de la auditoría no se había suscrito el acta de liquidación; únicamente se evidenció el acta parcial No. 1 del 4 de diciembre de 2025 por valor de $494.081.269,57, en la cual se indica la amortización del anticipo, y posteriormente la suscripción del Otrosí No. 1 el 17 de diciembre de 2025, mediante el cual se adicionó el valor en $350.000.000 y se prorrogó el plazo en 21 días. En este sentido, la verificación se limitó a estos aspectos, teniendo en cuenta que el contrato continuaba en ejecución, lo que impidió evaluar la totalidad de sus componentes.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En conclusión, el contrato presenta una adecuada estructuración técnica inicial; sin embargo, se evidencian ajustes durante su ejecución que reflejan oportunidades de mejora en la planeación y precisión del presupuesto, así como en la justificación del anticipo, teniendo en cuenta además que la evaluación fue parcial debido a que el contrato se encontraba en ejecución.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:

Carolina Masmela España
Ing. Civil – auditora contratista.

MARCAS DE AUDITORIA: